

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CNSPD
Coordinación Nacional del
Servicio Profesional Docente

Evaluación del desempeño. Educación Media Superior
Ciclo Escolar 2015-2016

Guía Técnica

Informe de cumplimiento de
responsabilidades profesionales

Director



Guía Técnica. Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Evaluación del desempeño. Educación Media Superior.
Ciclo Escolar 2015-2016

Guía Técnica

Informe de cumplimiento de
responsabilidades profesionales

Director

CNSPD
Coordinación Nacional del
Servicio Profesional Docente



Guía Técnica. Expediente de evidencias de enseñanza

Índice

Introducción	3
Propósito de la Guía Técnica.....	4
I. Consideraciones previas para el Expediente de evidencias de enseñanza.....	5
II. Procedimiento del usuario para el manejo de la plataforma	7



Guía Técnica. Expediente de evidencias de enseñanza

Introducción

La Ley General del Servicio Profesional Docente tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza, contar con información que retroalimente a los docentes para mejorar su quehacer profesional y orientar las políticas de formación continua dirigidas a los docentes en servicio.

Con la intención de atender los propósitos, características y condiciones en que se desarrolla la Evaluación del desempeño, la Secretaría de Educación Pública (SEP), en vinculación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), estableció las siguientes etapas para el proceso de Evaluación del desempeño docente:

Etapas 1. Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales.

Etapas 2. Expediente de evidencias de enseñanza.

Etapas 3. Evaluación de conocimientos actualizados y de las competencias didácticas que favorecen el aprendizaje y el logro de las competencias de los estudiantes, a través de la aplicación de 2 exámenes.

Etapas 4. Planeación didáctica argumentada o presentación de constancia de CERTIDEMS o ECODEMS.

El Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales corresponde a la Etapa 1. Evaluación del desempeño para docentes en servicio. El Informe tiene como propósito evaluar el grado de cumplimiento de las responsabilidades que son inherentes a la profesión docente.



Guía Técnica. Expediente de evidencias de enseñanza

Propósito de la Guía Técnica

Orientar a los directores en el procedimiento para responder el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales de los docentes que participan en la Evaluación del desempeño, Ciclo Escolar 2015-2016, y que laboran en las escuelas a su cargo.

Esta guía le ayudará a navegar en la plataforma habilitada para la Etapa 1. Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales de la Evaluación del desempeño docente.



Guía Técnica. Expediente de evidencias de enseñanza

I. Consideraciones previas para el Expediente de evidencias

1. El Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales es contestado por el Director del plantel en el que se encuentre laborando el docente.
2. Es responsabilidad del director contestar un Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales por cada uno de los docentes que le hayan sido asignados en la Evaluación del desempeño, Ciclo escolar 2015-2016.
3. El Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales se responde en línea.
4. Para contestarlo, debe acceder a la siguiente dirección electrónica http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ms/permanencia_docentes/inicio/
5. Contará con 2 horas para contestar el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales de cada docente. Se recomienda destinar tiempo continuo a cada uno de los Informes de cumplimiento de responsabilidades profesionales que se requirieren.
6. En caso de que se haya asignado más de un docente a evaluar, se podrá contestar un Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales en diferentes momentos, por ejemplo, uno por la mañana y otro por la tarde.



Guía Técnica. Expediente de evidencias de enseñanza

7. Una vez iniciado el proceso de requisición de un Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales, es recomendable que se concluya para que no se repita la captura de la información.
8. Si se destina el tiempo para otra actividad mientras requisita el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales, la página se cerrará después de 2 horas y no guardará la información capturada.
9. Para iniciar el llenado del Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales, debe contar con la siguiente información relativa al o los docentes que se le hayan asignado para evaluar:
 - ◇ Listas de asistencia de las Academias o Cuerpos Colegiados.
 - ◇ Actas de Academias o Cuerpos Colegiados.
 - ◇ Registros comprobantes o constancias del docente que den cuenta de la capacitación profesional adquirida durante el ciclo escolar más reciente.
 - ◇ Registro de las actividades complementarias en las que participan los docentes.
 - ◇ Total de carga horaria asignada al docente.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Guía Técnica. Expediente de evidencias de enseñanza

II. Procedimiento del usuario para el manejo de la plataforma.

1. Ingrese al portal del servicio profesional docente:

<http://www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>

2. En el menú principal, elija consecutivamente las pestañas PERMANENCIA, EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, DOCENTES, y finalmente, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (2015-2016).

The screenshot shows the website interface for the Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRD). At the top, there are logos for SEP (Secretaría de Educación Pública) and CNSPD (Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente). The main navigation menu includes: INICIO, INGRESO, PROMOCIÓN, PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN, EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA, PERMANENCIA, RECURSOS DE APOYO, TRANSPARENCIA, and CONTACTO. Below this, there are tabs for EDUCACIÓN BÁSICA, EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, and DOCENTES. A red circle highlights the 'EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (2015-2016)' option. Below the navigation, there is a section titled 'ANTECEDENTES' with four columns of information:

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 3 Y 73 FRACCIÓN XXV	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE	LEY DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
<ul style="list-style-type: none">Garantiza el derecho de los mexicanos a tener una educación democrática, nacionalista, gratuita, obligatoria y laica.La educación será armónica, fomentará el amor a la patria y será democrática. Es la forma de dar al pueblo posibilidades de un mejoramiento económico, social y cultural.	<ul style="list-style-type: none">Establece en la Ley General de Educación que todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional.Reconoce a la educación como medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; como un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a	<ul style="list-style-type: none">Reglamenta las reformas a los artículos 3° y 73 constitucionales.Busca asegurar la institucionalización del SPD y contribuir a que la Educación Básica y Media Superior, impartida por el Estado, tenga la calidad que la sociedad demanda.	<ul style="list-style-type: none">Establece su autonomía como organismo público.Garantiza atribuciones para evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional, en todas sus modalidades.

Guía Técnica. Expediente de evidencias de enseñanza

3. Al dar clic en **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (2015-2016)** se mostrará la siguiente página.

The screenshot shows the website interface for the 'EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE 2015-2016'. At the top, there are logos for SEP (Secretaría de Educación Pública) and CNSPD (Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente). A navigation menu includes links for INICIO, INGRESO, PROMOCIÓN, PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN, EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA, PERMANENCIA (highlighted in green), RECURSOS DE APOYO, TRANSPARENCIA, and CONTACTO. The main heading is 'EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE 2015-2016'. On the left, a sidebar menu lists 'EVALUACIÓN DOCENTES', 'INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES PROFESIONALES' (circled in red), and 'EXPEDIENTE DE EVIDENCIAS DE ENSEÑANZA'. The central area features a photograph of a teacher in a classroom and a welcome message: '¡BIENVENID@!' followed by text about the importance of teaching quality and the role of performance evaluation. On the right, there are several menu items: 'PERFILES, PARÁMETROS E INDICADORES PARA DOCENTES Y TÉCNICO DOCENTES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR', 'ÉTAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS', 'GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO', 'GUÍAS ACADÉMICAS', and 'GUÍAS TÉCNICAS'.

4. Presione sobre el link **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES PROFESIONALES**.



Guía Técnica. Expediente de evidencias de enseñanza

5. En la siguiente pantalla usted puede acceder a la plataforma donde realizará su Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales utilizando las claves de usuario y contraseña que recibió en su correo electrónico.

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE
EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,
CICLO ESCOLAR 2015-2016

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

CNSPD
COORDINACIÓN NACIONAL DEL
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

USUARIO:

CONTRASEÑA:

ENTRAR

[¿Olvidó su contraseña?](#) [Cambiar contraseña](#)



Guía Técnica. Expediente de evidencias de enseñanza

6. En caso de olvidar su contraseña de acceso, presione “¿Olvidó su contraseña?”, aparecerá la siguiente pantalla. Proporcione su CURP, presione ACEPTAR y la contraseña se enviará al correo electrónico registrado.

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CICLO ESCOLAR 2015-2016

CNSPD COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

CURP:

ACEPTAR CANCELAR

SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, MÉXICO - © 2015 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Donceles 100, Col. Centro, C.P. 06029 Delegación Cuahutémoc



Guía Técnica. Expediente de evidencias de enseñanza

7. Al ingresar a la plataforma de la Evaluación del desempeño por primera ocasión, entre al menú MODIFICAR CONTRASEÑA y proporcione los datos solicitados para crear una nueva contraseña. Genere una contraseña que sólo usted conozca y que recuerde fácilmente.

Al dar clic en el botón ACEPTAR, la nueva contraseña se enviará a su correo electrónico.

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CICLO ESCOLAR 2015-2016

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

CNSPD COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

• MODIFICAR CONTRASEÑA •

Usuario:

Contraseña Actual:

Nueva Contraseña:

Confirmar Contraseña:

ACEPTAR CANCELAR

SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, MÉXICO - © 2015 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Donceles 100, Col. Centro, C.P. 06029 Delegación Cuahutémoc



Guía Técnica. Expediente de evidencias de enseñanza

8. Al acceder a la plataforma de la Evaluación del desempeño para realizar su Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales, lea y acepte el Aviso de confidencialidad.

SE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE
EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,
CICLO ESCOLAR 2015-2016

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

CNSPD
COORDINACIÓN NACIONAL DEL
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

• MODIFICAR CONTRASEÑA • SALIR

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, se compromete al cumplimiento de su obligación para el resguardo de los datos de carácter personal y su deber de guardarlos de forma confidencial y adoptar las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. La información que usted proporcione solamente podrá ser utilizada en los términos del Servicio Profesional Docente.

Acepto aviso

SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, MÉXICO - © 2015 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

SE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

9. En la siguiente pantalla, lea y acepte los términos de la Declaratoria de decir la verdad.

SE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE
EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,
CICLO ESCOLAR 2015-2016

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

CNSPD
COORDINACIÓN NACIONAL DEL
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

• MODIFICAR CONTRASEÑA • SALIR

DECLARATORIA DE DECIR VERDAD

Los datos que proporcione deben basarse en información veraz y en evidencia, ya que éstos pueden ser requeridos por la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado. En caso de proporcionar información falsa o diversa será sujeto a la sanción administrativa correspondiente.


Acepto los términos

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

SE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Guía Técnica. Expediente de evidencias de enseñanza

10. Lea el mensaje de bienvenida y dé clic en el botón ACEPTAR.



SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2015-2016

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

CNSPD COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

BIENVENIDA

Directora o Director, bienvenido a la Evaluación del Desempeño:

La Evaluación del Desempeño de Educación Media Superior. Ciclo escolar 2015 - 2016 consiste en las siguientes etapas:

Etapa 1. Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales.
Etapa 2. Expediente de evidencias de enseñanza.
Etapa 3. Evaluación de conocimientos actualizados y de las competencias didácticas que favorecen el aprendizaje y el logro de las competencias de los estudiantes, a través de la aplicación de 2 exámenes.
Etapa 4. Planeación didáctica argumentada o presentación de constancia de *CERTIDEMS* o *ECODEMS*.

ACEPTAR

11. Lea detenidamente el aviso que aparece en la pantalla y dé clic en el botón GUÍAS.



SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2015-2016

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

CNSPD COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

- MODIFICAR CONTRASEÑA
- SALIR

AVISO

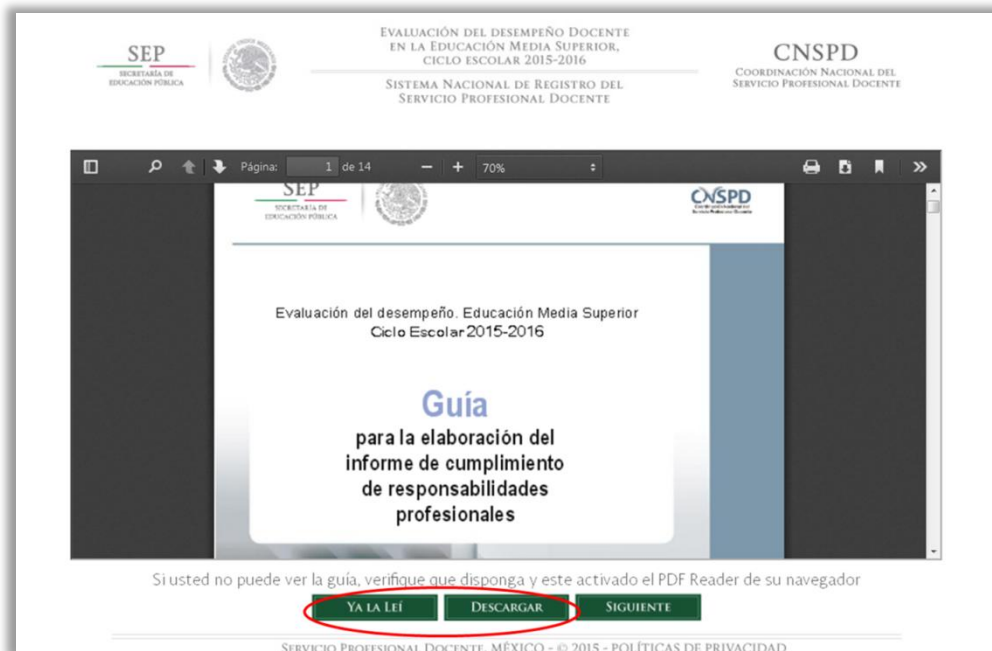
Antes de iniciar lea y descargue las guías correspondientes.

GUIAS

Es muy importante que antes de iniciar, lea y descargue la Guía Técnica y la Guía para la elaboración del Informe de Cumplimiento de Responsabilidades Profesionales, en ellas encontrará la información necesaria para completar esta etapa.

Guía Técnica. Expediente de evidencias de enseñanza

12. En la pantalla visualizará la *Guía para la elaboración del Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales*, la cual deberá leer, y presionar el botón YA LA LEÍ, para descargarla y poder avanzar a la siguiente pantalla.

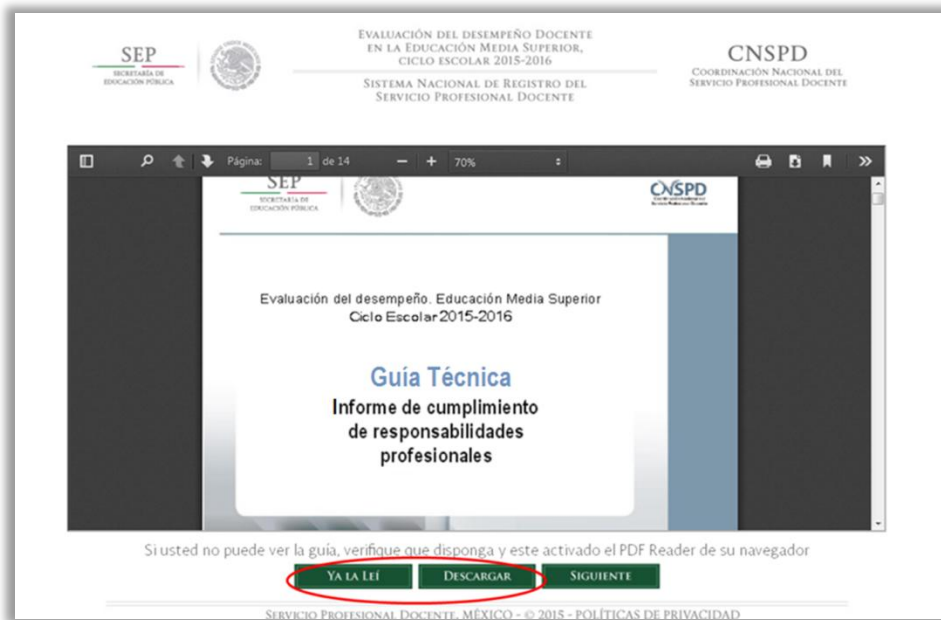


13. Aparecerá un aviso de confirmación para ratificar que haya leído la *Guía para la elaboración del Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales*. Dé clic en ACEPTAR. Si no la leyó, presione CANCELAR, léala en línea o descárguela.



Guía Técnica. Expediente de evidencias de enseñanza

14. Ahora, usted deberá leer la *Guía Técnica. Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales* y presionar el botón YA LA LEÍ, para poder descargarla y avanzar a la siguiente pantalla.



15. Aparecerá un aviso de confirmación para ratificar que haya leído la *Guía Técnica. Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales*. Dé clic en ACEPTAR para avanzar a la siguiente pantalla.





Guía Técnica. Expediente de evidencias de enseñanza

Es fundamental que usted se apoye con la Guía Técnica del Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales ya que este proceso requiere de mucho cuidado.

Si no la leyó, presione CANCELAR, léala en línea y de preferencia, descárguela.

16. Tras dar ACEPTAR aparecerán las instrucciones necesarias para comenzar a responder cada *Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales* de los docentes a su cargo.

17. Lea las instrucciones detenidamente y recopile los documentos sugeridos en el numeral 9 del apartado *I. Consideraciones previas para el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales* de la Guía Técnica (pág. 6).



Guía Técnica. Expediente de evidencias de enseñanza

18. Cuando haya recopilado la información sugerida del docente entre a la plataforma y presione los botones respectivos hasta llegar a la siguiente pantalla. En el menú de la parte inferior derecha seleccione el CCT al que pertenece el docente del que responderá el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales.

EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,
CICLO ESCOLAR 2015-2016

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

CNSPD
COORDINACIÓN NACIONAL DEL
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

• MODIFICAR CONTRASEÑA • SALIR

• INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES PROFESIONALES •

Este Informe es parte de los instrumentos de evaluación del desempeño para docentes y técnicos docentes. Conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente, esta evaluación será periódica y obligatoria, la cual iniciará a partir del ciclo escolar 2015 – 2016.

La finalidad de este Informe es identificar el trabajo que ha realizado el docente o técnico docente en la escuela y en el cumplimiento de sus responsabilidades profesionales. Este Informe es primordial para el proceso de la evaluación del desempeño docente, por lo cual es necesario que usted responda cada pregunta conforme el desempeño que ha observado del docente en su centro escolar durante el ciclo escolar 2014-2015.

Se le sugiere consultar nuevamente la Guía técnica para responder con mayor facilidad cada Informe. Es necesario que usted disponga de documentos que den cuenta del desempeño del docente en cuanto a sus responsabilidades profesionales. Algunos insumos pueden ser:

- Listas de asistencia de las Academias o Cuerpos Colegiados.
- Actas de Academias o Cuerpos Colegiados.
- Registros, comprobantes o constancias del docente que den cuenta de la capacitación profesional adquirida durante el ciclo escolar más reciente.
- Registro de las actividades complementarias en las que participan los docentes.
- Total de carga horaria asignada al docente en el semestre.

Cuando recabe la información necesaria, seleccione el nombre del docente de quien responderá el Informe. Cada Informe se responde en un tiempo aproximado de 30 minutos, sin embargo usted contará con dos horas para realizar esta actividad.

Los datos que proporcione deben basarse en información confiable y evidencias, ya que estas pueden ser requeridas por la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado.

Seleccione un centro de trabajo:



Guía Técnica. Expediente de evidencias de enseñanza

19. Enseguida aparecerá una tabla con los datos de el (los) docente(s) de quien(es) debe responder el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales, seleccione uno.

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2015-2016

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

CNSPD COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

MODIFICAR CONTRASEÑA SALIR

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES PROFESIONALES

Este Informe es parte de los instrumentos de evaluación del desempeño para docentes y técnicos docentes. Conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente, esta evaluación será periódica y obligatoria. La cual iniciará a partir del ciclo escolar 2015 – 2016.

La finalidad de este Informe es identificar el trabajo que ha realizado el docente o técnico docente en la escuela y en el cumplimiento de sus responsabilidades profesionales. Este Informe es primordial para el proceso de la evaluación del desempeño docente, por lo cual es necesario que usted responda cada pregunta conforme el desempeño que ha observado del docente en su centro escolar durante el ciclo escolar 2014-2015.

Se le sugiere consultar nuevamente la Guía técnica para responder con mayor facilidad cada Informe. Es necesario que usted disponga de documentos que den cuenta del desempeño del docente en cuanto a sus responsabilidades profesionales. Algunos insumos pueden ser:

- Listas de asistencia de las Academias o Cuerpos Colegiados.
- Actas de Academias o Cuerpos Colegiados.
- Registros, comprobantes o constancias del docente que den cuenta de la capacitación profesional adquirida durante el ciclo escolar más reciente.
- Registro de las actividades complementarias en las que participan los docentes.
- Total de carga horaria asignada al docente en el semestre.

Cuando recabe la información necesaria, seleccione el nombre del docente de quien responderá el Informe. Cada Informe se responde en un tiempo aproximado de 30 minutos, sin embargo usted contará con dos horas para realizar esta actividad.

Los datos que proporcione deben basarse en información confiable y evidencias, ya que estas pueden ser requeridas por la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado.

Seleccione un centro de trabajo: 15ECT0104D

Seleccione	CURP	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	CCT
<input checked="" type="checkbox"/>					

Guía Técnica. Expediente de evidencias de enseñanza

20. Inmediatamente aparecerá un mensaje de alerta en el que se recomienda leer nuevamente la Guía Técnica. Recuerde es importante que lea la Guía, cuente con el tiempo necesario y tenga a la mano la información del docente. Dé clic en Aceptar.





 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2015-2016
 SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE
 + MODIFICAR CONTRASEÑA + SALIR


 COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

• INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES PROFESIONALES •

Este Informe es parte de los instrumentos de evaluación del desempeño para docentes y técnicos docentes. Conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente, esta evaluación será periódica y obligatoria, la cual iniciará a partir del ciclo escolar 2015 – 2016.

La finalidad de este Informe es primordial para el proceso de evaluación del docente en su centro escolar durante el ciclo escolar 2015-2016. Este Informe es el resultado de la evaluación del desempeño del docente en su centro escolar durante el ciclo escolar 2015-2016.

Se le sugiere consultar el Informe de Desempeño del docente en cuanto a su desempeño profesional.

- Listas de asistencia de los docentes.
 - Actas de Academias de los docentes.
 - Registros, comprobantes o constancias del docente que den cuenta de la capacitación profesional adquirida durante el ciclo escolar más reciente.
 - Registro de las actividades complementarias en las que participan los docentes.
 - Total de carga horaria asignada al docente en el semestre.

Cuando recabe la información necesaria, seleccione el nombre del docente de quien responderá el Informe. Cada Informe se responde en un tiempo aproximado de 30 minutos, sin embargo usted contará con dos horas para realizar esta actividad.

Los datos que proporcione deben basarse en información confiable y evidencias, ya que estas pueden ser requeridas por la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado.

Seleccione un centro de trabajo: 15ECTO104D

Selección	CURP	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	CCT
<input checked="" type="checkbox"/>					



Guía Técnica. Expediente de evidencias de enseñanza

21. A partir de que presionó el botón Aceptar, usted comenzará a visualizar el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales.

Lea tranquilamente el contenido del Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales y responda una a una todas las preguntas que aparecen en pantalla.

22. Para avanzar entre cada sección presione el botón GUARDAR Y CONTINUAR.

23. En la parte superior derecha aparecerá un reloj que indica el tiempo restante para responder cada Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales. El tiempo con el que contará es de dos (2) horas para responderlo.

24. Cuando haya concluido el Informe, presione el botón GUARDAR Y FINALIZAR.

25. Enseguida aparecerá una Constancia. Imprima dos veces el comprobante, entregue uno al docente y conserve otro usted para contar con un comprobante de que llenó el Informe de cumplimiento responsabilidades profesionales de un docente a su cargo, usted puede guardar esta constancia.



Guía Técnica. Expediente de evidencias de enseñanza

IMPORTANTE

Recuerde que a partir de que abra el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales contará con dos horas para requisitarlo.

Usted debe realizar el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales de los docentes a más tardar a las 22:00 hrs, tiempo del centro del país, del día 22 de agosto de 2015. Después de las 24:00 horas de ese día, el sistema se cerrará.

A partir de que usted presione el botón “Finalizar” no podrá hacer ninguna modificación.

Para evitar contratiempos y la saturación del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente, llene oportunamente el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales de los docentes a su cargo.

Para mayor información y dudas sobre la plataforma ponemos a su disposición el correo electrónico: evaluaciondesempenomedia superior@ilce.edu.mx y el teléfono 01 55 50150199.